

SELO DE
OFICIO4. MRS
AÑO 1824

que los citare al efecto, y tambien para
 enterar a los separados, del enunciado
 por: y que se colocare en el libro capitu-
 lan de actas del ay. Ferrimonia literal
 de la orden de Comision, y en Relacion
 del expresado auto, y dilig. de posesion.
 En su virtud se paso dho oficio, y con
 siguiente aut, en el dia de ayer, fue
 nombrados en los empleos de Re-
 gistro el D. Diego Meron, y D. Juan La-
 quendo, y en el de Sindico Penonero el
 D. Toribio Dines, y no el D. Carlos Sa-
 nnon por haverse escusado a admitir
 el de Reg. y en su virtud, fue nombra-
 do subrogan, en auto del mismo dia
 D. Juan. Maxar. Romero, quien havien-
 do admitido, ha sido aposeionado en el de
 ay: Segun que lo Relacionado man por
 extemo apanere del citad exped. y la
 sup. orden copiada con la original, y
 uno y otra queda q. ahora en mi po-
 der aque me Remito, de que doy fe
 y para que corra en cumplim. de